

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019– 0790 00

Téngase en cuenta la publicación aportada por el apoderado de la parte actora, la cual da cuenta del emplazamiento de los herederos indeterminados de Miguel Pineda Solano.

Por secretaría efectúese su inclusión en el Registro de Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior se decidirá en cuanto a la designación del curador *ad litem* de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(1)

ASO.

¹ Estado electrónico número 60 del 21 de octubre de 2020